



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 JUN 2019

DECRETO N° 2091<sup>16 JUN</sup>



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de junio del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, al Sr. alcalde de la comuna de Algarrobo, en compañía de la funcionaria Srta. Beatriz Lasserre Araya Profesional de Comunicaciones, para Asistir a Reunión en Coopeuch y Clínica Intermedica, la que se realizará el día **11 de junio del año 2019**, ubicada en Luis Reuss Bernta N° 246, comuna de SAN Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Lasserre Araya Beatriz Rosario	11°	Comunicaciones
2	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

- II. Para este traslado se asigna vehículo municipal placa patente **GHCJ-56**, conducido por Don Samuel Peña Sotomayor, funcionario municipal del Departamento de Inspección.
- III. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", y al Subtitulo **21.02.004.006** "Comisión de servicio en País Personal - Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PMM/PM. P.YU/ym

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
A-2116  
FECHA RECEPCIÓN: 12 JUN 2019  
13 JUN 2019  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....

